

Bogotá D.C.

Señor (a):
HERNANDO RESTREPO ESCUDERO
Representante Legal (o quien haga sus veces)
CONSTRUCTORA DYH SAS
Carrera 94 No. 73 A-25
Correo Electrónico: constructoradyhcolombia@gmail.com
Bogotá D.C.

Tipo de acto administrativo: **Resolucion No 1879 del 23 agosto de 2021**

Expediente No: 1-2018-43924

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2021-47510

FECHA: 2021-09-02 12:15 PRO 806884 FOLIOS: 1
ANEXOS:
ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACION
PERSONAL TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
RESOLUCION 1879 DE 23-08-2021 EXPEDIENTE
1-2018-43924
DESTINO: HERNANDO RESTREPO ESCUDERO
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y
SEGUIMIENTO

De manera atenta se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación personal, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de (la) **Resolucion No 1879 del 23 agosto de 2021** identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que también puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia y/o de todos los actos administrativos que deban ser notificados o comunicados a usted dentro de la actuación administrativa, enviando debidamente diligenciado y firmado al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co el formato PM05-FO570-V2 denominado **"AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS"** ([descargable mediante Código QR adjunto](#)), en cumplimiento del numeral 1° del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente

MILENA GUEVARA TRIANA
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró Lina Andrea Garcia Muñoz* Abogado Contratista – SICV
Revisó: Raquel Aldana Álvarez – Abogada Contratista – SICV

